



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE MARZO DE 2019

No. 44

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Jefatura de Gobierno

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, en materia de salud materno infantil. 3

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, “Evaluación Tradicional para Fines de Nuevo Ingreso y Promoción de Personal Administrativo y Técnico Penitenciario” 5
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, “Capacitación Penitenciaria” 8
- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, “Visitantes de los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente y Sur de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México” 11
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, “Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México” 14
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, “Padrón de Representantes Legales de los Socios Industriales u Organismos Capacitadores y Personas Físicas con Actividad Empresarial del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México” 17
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, “Personas Arrestadas en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México” 20
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado, “Evaluación de Control de Confianza para fines de Nuevo Ingreso, Permanencia y/o Promoción de Personal Técnico en Seguridad y Custodia y de Estructura” 23

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por concepto de aprovechamientos y productos que se generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos 26

### **Procuraduría General de Justicia**

#### **Instituto de Formación Profesional**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, así como por productos por la prestación de servicios de derecho privado 33

#### **Escuela de Administración Pública**

- ◆ Calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, comunicado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México 35

#### **Alcaldía en Azcapotzalco**

- ◆ Acuerdo por el que se delega a los titulares de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Dirección Jurídica, el ejercicio directo de las facultades que se indican 36
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Alcaldía, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 39

#### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Aviso por el cual, se dan a conocer los criterios y mecanismos para el otorgamiento de porcentajes de reducción de cuotas que se cobrarán por el uso, aprovechamiento de bienes, productos y prestación de servicios en los centros generadores 41

#### **Alcaldía en La Magdalena Contreras**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, comunicado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México 45

#### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública, para el ejercicio presupuestal 2019 46

#### **Alcaldía en Xochimilco**

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 47

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-** Licitación Pública Nacional, número COMISA-LPN-30085001-001-19.- Convocatoria 001-19.- Servicio integral de limpieza 49
- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.-** Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001123-015-18 a 30001123-028-18 y 30001123-046-18 a 30001123-056-18 51
- ◆ **Edictos** 53
- Aviso 55

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD MATERNO INFANTIL**

**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a sus habitantes sabed.

Que el H. Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

**D E C R E T O**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**I LEGISLATURA**

**EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETA:**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUD MATERNO INFANTIL.**

**ÚNICO.-** Se MODIFICA la fracción I del artículo 49; y se ADICIONA la fracción XI, al artículo 49; y las fracciones VI y VII al artículo 50 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

...

**Artículo 49.-** La atención a la salud materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones:

- I. La atención humanizada a las mujeres y personas embarazadas, sin violencia ni discriminación y con enfoque de derechos humanos durante el embarazo, el parto y el puerperio;
- II. a X...
- XI. Los mecanismos de aplicación obligatoria a fin de que toda mujer y persona embarazada pueda estar acompañada en todo momento, por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea.

**Artículo 50.-** En la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, la Secretaría establecerá:

I. a V...

- VI. Acciones para informar a las mujeres y personas embarazadas el derecho de estar acompañadas por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea; y
- VII. Acciones que posibiliten el acompañamiento de las mujeres y personas embarazadas por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y puerperio, incluyendo el procedimiento de cesárea, en las instituciones de salud públicas y privadas, las cuales deberán tomar las medidas de higiene y seguridad necesarias.

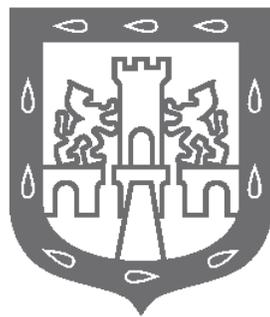
**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, contará con un plazo que no excederá de 30 días hábiles, para armonizar el contenido del Reglamento de la presente Ley.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- **POR LA MESA DIRECTIVA.- DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, PRESIDENTE.- DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA, SECRETARIA.- DIPUTADA ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO, SECRETARIA.-** (Firmas)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 apartado C, numeral 1, inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3 fracciones XVII y XVIII, 7, 10 fracción II, 12, 16 y 21, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.- **LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE SALUD, OLIVA LÓPEZ ARELLANO.- FIRMA.**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO